

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Undécima reunión de la Conferencia de las Partes
Gigiri (Kenya), 10-20 de abril de 2000

Cuestiones estratégicas y administrativas

Informes de la Secretaría

INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA

1. La Secretaría de la CITES presenta su 24o. informe anual, correspondiente al año 1999.

ASISTENCIA A LAS PARTES

Divulgación de información

Notificaciones a las Partes

2. La Secretaría envió 102 Notificaciones a las Partes en 1999.
3. Estuvieron relacionadas con los siguientes temas:
 - undécima reunión de la Conferencia de las Partes
 - Informes Anuales de la CITES
 - colaboración sobre actividades de observancia
 - comunicación con las Partes
 - conservación y comercio de elefantes
 - conservación de esturiones y comercio de caviar
 - designación de Autoridades Administrativas y Autoridades Científicas
 - cupos de exportación
 - aplicación de resoluciones
 - controles de importación y exportación
 - mejoramiento de la eficacia de la Convención
 - interpretación de términos en las resoluciones
 - transporte de animales vivos
 - marcado de especímenes de la CITES
 - reuniones de los Comités de la CITES
 - legislación nacional
 - medidas nacionales
 - establecimientos de reproducción artificial de especímenes de especies del Apéndice I
 - establecimientos de cría en cautividad de especies del Apéndice I
 - permisos y certificados
 - curso para graduados sobre especies en el comercio internacional
 - examen del comercio significativo en especies animales del Apéndice II
 - recomendaciones para suspender el comercio y retirada de las mismas
 - representación regional en los Comités de la CITES
 - examen de los Apéndices sobre fauna
 - instituciones científicas
 - personal de la Secretaría
 - estampillas de seguridad
 - reservas específicas
 - transmisión de documentos
 - avisos de vacantes
 - lista de Notificaciones válidas

La guía

4. En 1999 la Secretaría distribuyó, con Notificaciones a las Partes, más de 100 hojas sueltas de la guía. En septiembre y octubre se envió una carta a todos los países no Partes, por conducto diplomático, solicitando información sobre sus autoridades competentes e instituciones científicas. La Secretaría seguirá actualizando información sobre autoridades en Estados no Partes, de conformidad con la Resolución Conf. 9.5.

El Manual de Identificación

5. Para el Manual de Identificación (versión inglesa) se distribuyeron 179 fichas sobre Caprinae, Accipitridae, Bucerotidae y aves.
6. Para la edición francesa se distribuyeron 422 fichas, principalmente sobre mamíferos, aves, reptiles y partes y derivados.
7. A comienzos de 1999, la Secretaría envió el Volumen 1 de la edición española a las Partes de habla española, y los Volúmenes 1a, 3 y 5 se enviaron a finales de año. Los países de habla española también recibirán ejemplares del CD-ROM, proporcionados generosamente por la Autoridad Científica de España.
8. Gracias a una donación de Alemania, fue posible traducir casi 300 fichas adicionales para el Manual de Identificación en ruso. En cooperación con la Autoridad Administrativa de la Federación de Rusia quedaron terminadas la traducción y la impresión. La distribución finalizará a comienzos de 2000.
9. La Secretaría sólo pudo acabar el primer volumen de la edición africana francófona en 1999. Se han enviado o enviarán ejemplares a los países de habla francesa de África. De momento, la Secretaría no prevé preparar un segundo volumen.

Nomenclatura

10. Con la Notificación a las Partes No. 1999/88, la Secretaría distribuyó un ejemplar de *CITES Bulb Checklist* y otro de *CITES Cactaceae Checklist* (segunda edición).

Otras publicaciones

11. En el año que nos ocupa, la Secretaría ha tenido el placer de distribuir a cada Parte un ejemplar de la publicación "La CITES y las Plantas, una *Guía para el usuario*". Si bien muchos identifican a la CITES con tigres, elefantes y otros animales grandes, no abundan los familiarizados con las plantas de la CITES y la manera en que se abordan en la Convención. Un obstáculo es la escasez de material didáctico apropiado. Esta guía ayuda a corregir la situación. Ha sido preparada por Marianne Syrlyak Sandison, Margarita Clemente Muñoz, Jan de Koning y Maurizio Sajeva, y ha sido producida por el Real Jardín Botánico de Kew, en cooperación con las Autoridades Científicas de España, Italia y Países Bajos. El proyecto fue financiado por la Autoridad Administrativa del Reino Unido, el Departamento de Medio Ambiente, Transporte y las Regiones (DETR) y la Secretaría de la CITES.
12. La guía es un importante recurso para cuantos se interesan en la CITES y las plantas, y sirve de base para cursos de formación y conferencias. Se ha concebido con la idea de que los usuarios puedan adaptar la serie de conferencias a sus propias necesidades, tal vez incluyendo sus diapositivas para ilustrar ejemplos regionales. La guía comprende: 40 diapositivas en color; notas para conferenciantes/estudiantes, e información sobre aspectos de la CITES. Existe en español, francés e inglés.
13. Se publicaron y enviaron a todas las Partes la segunda edición de la "*CITES Cactaceae Checklist*" y la primera edición de la "*CITES Bulb Checklist*". Proporcionaron ayuda financiera el Fondo Fiduciario de la CITES, el Real Jardín Botánico de Kew (para ambas publicaciones), la Autoridad Científica de Estados Unidos (para la "*CITES Cactaceae Checklist*") y el Ministerio de Agricultura, Gestión de la Naturaleza y Pesca de Países Bajos (para la "*CITES Bulb Checklist*").
14. La Secretaría distribuyó a las Partes las nuevas ediciones (25ª y 26ª) de la Reglamentación para el transporte de animales vivos de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA).

Formación de personal encargado de la aplicación de la CITES

15. Desde 1989, la Secretaría ha desarrollado sus actividades de formación en dos esferas: organización de seminarios de formación y preparación de material didáctico.

Seminarios de formación

16. Con el fin de mejorar la aplicación y el cumplimiento de la Convención, es esencial que los funcionarios encargados de esas actividades reciban formación. Esto incumbe normalmente a cada una de las Autoridades Administrativas, pero las Autoridades de muchos países no disponen de los medios o de los instructores adecuados que conozcan a fondo las disposiciones de la CITES y las resoluciones de la Conferencia de las Partes. Por eso la Secretaría organiza seminarios de formación. Se concede prioridad a los seminarios regionales/subregionales, pero, a petición de algunas Autoridades Administrativas, también se han organizado seminarios de formación a nivel nacional. La formación está destinada sobre todo a funcionarios de las Autoridades Administrativas, de las Autoridades Científicas, de la policía y de las administraciones de aduanas, pero también han asistido a reuniones de formación personal de los departamentos de justicia, comerciantes y representantes de organizaciones no gubernamentales de conservación.
17. La Secretaría organizó en 1999 los siguientes seminarios de formación o participó en ellos:
18. En julio, en Seúl (Corea): un seminario de formación de cuatro días para las autoridades regionales de la CITES, funcionarios de aduanas y agentes de policía, organizado por la Autoridad Administrativa de Corea, con el apoyo de TRAFFIC Asia Oriental. Asistieron unos 60 participantes de la región. Los gastos de viaje de los conferenciantes se sufragaron con cargo al Fondo Fiduciario.
19. En septiembre, una presentación sobre la CITES en la reunión anual de la Asociación Europea de Parques Zoológicos y Acuarios.
20. En septiembre, en Thessaloniki (Grecia), un seminario de tres días para ayudar a presentar y explicar la legislación nacional de la CITES.
21. En septiembre, un cursillo de dos días de la Administración de Aduanas en Köln (Alemania), sobre la aplicación de la CITES.
22. En octubre, en Xining (China): un cursillo de cuatro días sobre conocimiento y plan de acción acerca del antilope tibetano. Estuvieron representados seis países y varias organizaciones regionales. Asistieron unos 30 participantes. Todos los gastos se sufragaron con fondos externos.
23. La Universidad Internacional de Andalucía organizó un Curso "Master" sobre gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional, en su Sede Antonio Machado, Baeza (España). Participaron en el curso, que duró 11 semanas, 28 estudiantes de 14 Partes de habla española. Tres funcionarios de la Secretaría participaron en los diversos módulos, y se encargaron de organizar uno.
24. En octubre, en Cambridge (Reino Unido): un cursillo de tres días acerca de la formulación de dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre, con una reunión de un día en Kew Gardens y HM Customs Heathrow.
25. En noviembre: un funcionario de la Autoridad Administrativa de China visitó la Secretaría de la CITES como parte de un viaje de formación en Europa.
26. En diciembre, en la RAE de Hong Kong de la República Popular de China: un seminario de cinco días sobre observancia. Los costos de la Secretaría fueron sufragados con cargo al Fondo Fiduciario, y los de los participantes con contribuciones externas.
27. En diciembre, en Accra (Ghana): un cursillo IMS de un día y un cursillo de tres días sobre el sistema de larga duración para la Supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE).

Evaluación de los programas de la CITES sobre formación y sensibilización del público

Material didáctico

28. La Secretaría siguió desarrollando el conjunto electrónico modular, que comprende más de 600 diapositivas y se actualiza constantemente. Se estableció una asociación con TRAFFIC Internacional para preparar una Guía de Usuarios asociada.

ASISTENCIA A LAS PARTES SOBRE EL TERRENO

África

29. La Secretaría realizó dos misiones especiales con el fin concreto de discutir cuestiones relacionadas con el elefante africano, así como otros problemas relacionados con la aplicación de la CITES. En la primera misión se visitaron Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial y Gabón. La segunda misión, a finales de año, abarcó Benin, Burkina Faso, Ghana, Guinea, Costa de Marfil, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo.
30. El sistema de larga duración para la Supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE), creado en virtud de la Resolución Conf. 10.10, se inició como proyecto piloto en África central, en un cursillo celebrado en Libreville, en abril. La reunión fue acogida por ECOFAC, y asistieron a ella Estados del área de distribución, ONG y organismos donantes. Con el proyecto piloto MIKE (tres lugares en cinco países) se trata de aportar al MIKE las mejoras técnicas necesarias para supervisar efectivamente los elefantes en hábitats de bosques densos. Numerosas ONG se comprometieron a ayudar a la Secretaría en la aplicación del MIKE en la subregión de África central. Los asistentes al cursillo eligieron la EMC para coordinar el Programa Piloto MIKE en la subregión. En mayo, la Secretaría visitó los Estados del área de distribución de África central para garantizar la participación en el MIKE de las Autoridades Administrativas pertinentes. Se lograron compromisos específicos de los siete Estados. En septiembre se celebró un curso MIKE sobre el terreno en Congo-Brazzaville (Nouabale Ndoki NP) para equipos de África central (15 personas, 8 semanas).
31. En noviembre, la Secretaría celebró un cursillo sobre el MIKE en Namibia para iniciar el MIKE en África meridional. Cuatro Estados del área de distribución (Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe) se comprometieron a aplicar inmediatamente el MIKE en sus países (con financiación propia), y Namibia fue elegida país coordinador subregional para la aplicación del MIKE en la subregión.
32. En noviembre, la Secretaría visitó 14 Estados del área de distribución de África occidental para lograr el compromiso con otro Programa Piloto del MIKE, planificado para la subregión. En diciembre se celebró en Accra (Ghana) una reunión subregional para planificar la aplicación del MIKE en África occidental. Las Partes se pusieron de acuerdo sobre un subconjunto de lugares para la aplicación de la fase experimental y pidieron a la UICN de África occidental que coordinara la aplicación del MIKE en la subregión.
33. La Secretaría continuó la colaboración con la Secretaría del Acuerdo de Lusaka. En marzo de este año participó también en la segunda reunión del Consejo de Administración, celebrada en Nairobi.

Asia

34. Se prestó especial atención a la región en relación con la conservación de especies específicas, como el tigre (*Panthera tigris*) y el antílope tibetano (*Pantholops hodgsonii*). Funcionarios de la Secretaría visitaron varios países de la región durante la Misión técnica sobre el tigre, la misión para evaluar el comercio de marfil, el cursillo sobre “shahtoosh” y otros seminarios de cumplimiento/conservación.
35. En octubre de 1999 se celebró en Bangkok (Tailandia) un cursillo preparatorio para la aplicación del MIKE en Asia sudoriental. Participaron representantes gubernamentales de cinco Estados del área de distribución del elefante en esta subregión, así como personal de la Secretaría. El cursillo fue organizado por la UICN mediante un contrato con la Secretaría. Como complemento del cursillo, la Secretaría visitó Camboya, Indonesia, Malasia, Myanmar, Tailandia y Viet Nam en diciembre, con lo que se aseguró la participación de esos países en el programa MIKE. Además del MIKE, también se discutieron con esos países necesidades de creación de capacidad.

América Central, del Sur y el Caribe

36. En agosto, la Secretaría participó en la cuarta reunión del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico Provisional (ISTAC) del Protocolo relativo a Zonas Especialmente Protegidas y Flora y Fauna Silvestres (SPAW) en la región del Gran Caribe, celebrado en La Habana (Cuba). La Secretaría preparó un Memorando de Entendimiento con la Secretaría para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convención de Cartagena). Sin embargo, para preparar ese memorando fue necesario aclarar algunos puntos en relación con las diferencias observadas entre las dos Convenciones. La Secretaría proporcionó una evaluación jurídica de compatibilidad entre el SPAW y la CITES.
37. En octubre se alcanzó un acuerdo de asociación entre la Secretaría y la Comunidad Andina (que comprende Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Mediante ese acuerdo, las cuestiones relacionadas con la CITES (por ejemplo, legislación, comercio, protección, etc.) se incluirán en las reuniones ministeriales de la Comunidad Andina).

Europa

38. En mayo, la Secretaría visitó la República Checa para ayudar a las Autoridades Administrativa y Científica en la inspección de viveros y la detección de posibles importaciones ilícitas de plantas recolectadas en la naturaleza.
39. La Secretaría mantiene buenas relaciones con la Unión Europea. La Comisión Europea apoya muchos de los proyectos de la Secretaría, y hay un intercambio regular de información entre las dos organizaciones. Además de las largas relaciones con la Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil (DG XI) y con la Dirección General para el Desarrollo (DG VIII), la Secretaría reforzó además sus vínculos con la Dirección General de Aduanas e Impuestos Indirectos (DG XXI), para mejorar la divulgación de información a las Autoridades Aduaneras de la UE, en particular en casos de posible fraude.
40. En febrero, la Secretaría participó en la reunión regional, organizada por la UE, a la que también asistieron Estados Partes no Miembros de la UE.
41. La Secretaría celebró asimismo reuniones con varias Autoridades Administrativas de la Unión Europea.

América del Norte

42. Esta región consta de tres Partes: Canadá, México y Estados Unidos de América. Las tres Partes de la región tienen interés en fomentar los objetivos de la Convención tanto en la región como en el mundo entero. La región norteamericana ofrece un buen ejemplo de continua cooperación entre Partes en la aplicación y el cumplimiento de la Convención.
43. El Grupo de Cumplimiento sobre la Fauna y la Flora de América del Norte continuó sus trabajos para coordinar los esfuerzos de aplicación y formar a funcionarios en esa tarea. La Secretaría participó en un cursillo sobre delitos de vida silvestre organizado en agosto de 1999 por la Asociación Internacional de Ciencias Forenses y el Laboratorio Forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos. El cursillo se celebró en la Universidad de California, Los Ángeles (Estados Unidos de América).
44. Canadá siguió preparando guías de identificación práctica para el personal encargado de la observancia, incluida una sobre esturiones. Sin embargo, para poder publicarlas se necesita asistencia financiera.
45. México contribuyó con varias páginas al Manual de Identificación de la CITES sobre *Brachypelma*, y la Secretaría colaboró proporcionando ilustraciones en color.

Oceanía

46. En mayo, la Secretaría de la CITES inició, en cooperación con TRAFFIC Oceanía, un estudio del comercio en la región. La finalidad del estudio es conocer los países en desarrollo que tienen el comercio más importante y determinar las especies que se comercian más frecuentemente.

MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS SOBRE COMERCIO

Presentación de la base de datos

47. Todos los datos estadísticos de los informes anuales de las Partes presentados de conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del Artículo VIII se han introducido en la base de datos sobre comercio de la CITES. El Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC) radicado en Cambridge (Reino Unido), realiza esta labor mediante un contrato de consulta con la Secretaría. En 1999 se introdujeron en la base de datos 258.196 registros comerciales. Todos los datos introducidos en la base de datos se verifican automáticamente, y el WCMC se pone directamente en contacto con las Partes en nombre de la Secretaría cuando descubre discrepancias o anomalías. Los ficheros taxonómicos de la base de datos se actualizan regularmente de conformidad con la nomenclatura aceptada más recientemente, y contienen ya casi 39.000 nombres de taxón, incluidos sinónimos. En 1999 se realizó una considerable revisión de las familias de plantas de Cactaceae y Orchidaceae.

Informes anuales de las Partes

48. En 1999 sólo se recibieron 80 informes parciales o completos, y en 1998 se habían recibido 105. Nueve de ellos se presentaron en disquete, y se recibieron informes transmitidos por correo electrónico de Botswana, Cuba, República Checa, Finlandia, Francia (parcial), Ghana, Alemania, Grecia, Hungría, Indonesia, Japón, Jordania (2), Luxemburgo, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Singapur, Sudáfrica, España, Suiza y Liechtenstein, y Tailandia (flora). Se pudieron introducir automáticamente en la base de datos 23 informes, frente a 20 en 1998 y 12 en 1997.

49. Como en los dos años anteriores, se trataron más de 200 peticiones de salidas de datos comerciales. Además de las peticiones directas de la Secretaría, se recibieron numerosas solicitudes de información de los Comités de Fauna y Flora de la CITES, Autoridades Administrativas y Científicas, UICN/CSE y TRAFFIC, en particular con respecto a propuestas para enmendar los Apéndices de la CITES que se presentan en la CdP 11. Además, se siguen recibiendo peticiones de una amplia gama de organizaciones de conservación y protección de animales, organismos encargados de la observancia, universidades y estudiantes, así como de la prensa. La Secretaría acoge con agrado este uso de la base de datos y alienta a los organismos de la CITES a que utilicen más este importantísimo recurso.

Proyectos

Comentarios generales

50. En 1999, la Secretaría ejecutó varios proyectos y sometió a la aprobación del Comité Permanente algunos nuevos.

Proyecto No.	Título	País	Costo en USD
ÁFRICA			
S-092	Estudio sobre el estado de <i>Psittacus erithacus</i> y desarrollo de un programa de gestión en Sierra Leona (en espera de ejecución)	Sierra Leona	42.300,00
A-99/11	Dependencia principal del MIKE (en curso)	Varios	30.000,00
A-99/12	Reunión sobre el MIKE en África occidental	Varios	30.000,00
ASIA			
S-114	Estudio del comercio de especies de orquídeas de China (en curso)	China	100.000,00
A-99/05	Consulta internacional para proponer una solución a la cuestión del comercio ilícito de antílope tibetano (terminado)	China, India, Nepal, etc.	41.000,00
A-99/13	Actividades sobre el MIKE en Asia (en curso)	Varios	50.000,00
A-99/16	Seminario sobre observancia en Hong Kong	Varios	50.000,00
GLOBAL			
A-99/09	Manual de aplicación de la CITES (en curso)	Global	20.000,00

Proyecto No.	Título	País	Costo en USD
A-99/08	Estrategia sobre gestión de información de la CITES (en curso)	Global	50.000,00
A-99/15	Asistencia de la UICN para examinar propuestas a la CdP 11 (en curso)	Global	35.000,00

Proyectos presentados a la aprobación en 1999, en las 41a. y 42a. reuniones del Comité Permanente

Proyecto No.	Título	País/entidad	Est. costo y duración	Decisión CP
S-99/01-P	Evaluación sobre el terreno del estado de conservación y los efectos del comercio sobre <i>Eos cyanogenia</i> en Indonesia	Indonesia/Islands en Geelvink Bay	49.000 7 meses	Aprobación condicional
S-99/02-P	Evaluación del estado de <i>Loriculus flosculus</i> en Flores (Indonesia)	Indonesia/Flores	44.500 6 meses	Aprobación condicional
S-99/03-P	Evaluación de <i>Psitteuteles (Trichoglossus) iris</i> en las Sundas Menores (Indonesia)	Indonesia/Tim o/y Islas Wetar	58.000 8 meses	Aprobación condicional
S-99/04-P	Evaluación del estado de <i>Lorius garrulus</i> in las Molucas (Indonesia)	Bacan, Halmahera, Morotai, y Obi (Indonesia)	58.100 8 meses	Aprobación condicional
S-99/05-P	Evaluación del estado y la sostenibilidad del comercio de <i>Ptyas mucosus</i> en Java (Indonesia)	Java (Indonesia)	69.000 6 meses	Aprobado
S-99/06-P	Estudio de la distribución y la población de anfibios del género <i>Mantella</i> exportados de Madagascar, que sirva de base para un plan de gestión	Madagascar	42.505 12 meses	Aprobado
S-99/08	Conservación de caimán llanero (<i>Crocodylus intermedius</i>) en Colombia	Colombia	122.000 Un año. Fondos externos necesarios = 55.000	Aprobado

CONTRIBUCIÓN A LA MEJOR APLICACIÓN DE LA CITES

Prevención de infracciones

Política de prevención

51. La mayor parte de la información se divulga mediante Notificaciones a las Partes. La Secretaría distribuye información sobre legislación nacional, formularios de permisos utilizados actualmente por las Partes y pérdida o robo de permisos o estampillas de seguridad, etc.
52. Sin embargo, la Secretaría trata también de alertar a las Partes y a los organismos encargados del cumplimiento de la ley individualmente sobre cuestiones importantes relacionadas con el comercio ilícito.
53. La Secretaría trata de impedir las infracciones participando en la elaboración de estrategias de cumplimiento y proporcionando contribuciones de expertos a seminarios y cursillos, incluidos los relacionados con cuestiones de especies específicas. En 1999 su personal asistió a reuniones relacionadas con el antílope tibetano, comercio de partes de oso y medicina tradicional china.

54. La Secretaría encabezó el Equipo Técnico de la Misión sobre el Tigre de la CITES a 14 Estados del área de distribución y consumidores, y se preparó un amplio informe, con un análisis del comercio ilícito de especímenes de tigre. En el informe figuraban recomendaciones para introducir mejoras a niveles nacional e internacional. El informe del Equipo fue aceptado por el Comité Permanente en su 42a. reunión.
55. En julio de 1999 la Secretaría colaboró en un cursillo sobre aplicación y cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales organizado por el PNUMA y celebrado en Ginebra (Suiza). Al cursillo asistieron expertos del mundo entero para discutir estrategias con el fin de mejorar el cumplimiento y combatir los delitos ambientales.

Confirmación de permisos

56. En 1999, con el acuerdo del Comité Permanente, la Secretaría adoptó un nuevo planteamiento sobre la confirmación de los permisos. Se publicaron orientaciones a las Partes sobre las circunstancias concretas en que deben recabar la asistencia de la Secretaría.
57. Con esa actuación se trataba de reducir el número de solicitudes de confirmación de permisos rutinaria a la Secretaría, lo que le permitirá centrar sus actividades en la prestación de asistencia concreta y detectar infracciones graves. Este cambio se ha considerado un éxito, y la Secretaría está preparando nuevas orientaciones sobre la expedición y aceptación de permisos y certificados para la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes.

Intercambio de información sobre infracciones

58. La Secretaría sigue recibiendo información sobre supuestas infracciones y delitos de especies silvestres de una diversidad de fuentes. La Secretaría alienta a las Partes que todavía no lo hayan hecho a seguir las recomendaciones de la Resolución Conf. 9.8 (Rev.) en relación con el suministro de información sobre casos importantes de comercio ilícito y comerciantes ilícitos. Del mismo modo, espera que un mayor número de Partes utilicen el formato Ecomensaje distribuido con la Notificación a las Partes No. 966 (de 7 de marzo de 1997).
59. Continuó el desarrollo de una base de datos de información confidencial informatizada en la que se almacenará información sobre infracciones, comerciantes ilícitos y delincuentes persistentes.
60. Lamentablemente, la Secretaría ha observado que un reducido número de Partes no responden a las solicitudes de información o asesoramiento sobre las medidas que han adoptado cuando se les proporciona información confidencial.
61. La Secretaría distribuyó información confidencial concreta en relación con el contrabando y los delitos de vida silvestre a un gran número de Partes.
62. La Secretaría distribuyó a las Partes, en enero de 1999, un análisis de la Dirección Nacional de Policía de Países Bajos sobre la labor de la Secretaría en relación con la compilación de información confidencial. Insistió en la necesidad de que contribuyan más Partes, de manera que pueda distribuirse información precisa sobre las tendencias y los métodos de contrabando.

Relaciones con la Organización Mundial de Aduanas y con Interpol

Organización Mundial de Aduanas

63. La Secretaría continuó sus estrechas relaciones de trabajo con la Organización Mundial de Aduanas y comunica habitualmente información sobre delitos de vida silvestre y supuestas infracciones, de manera que los funcionarios de aduanas puedan aplicar más efectivamente la Convención.
64. Las reuniones del Grupo de Trabajo OMA/CITES siguieron estando muy concurridas; se alienta también a participar a representantes de las Autoridades Administrativas.
65. Continuó la labor sobre la preparación de un conjunto didáctico para funcionarios de aduanas, a fin de que dispongan de los conocimientos necesarios para que puedan participar plenamente en el cumplimiento y la aplicación de la Convención.

Interpol

66. Prosiguen las estrechas relaciones de la Secretaría con Interpol. La Secretaría asistió a todas las reuniones del Subgrupo sobre Delitos de Vida Silvestre, incluida la primera reunión del Grupo Regional Europeo de Delitos de Vida Silvestre, celebrada en Italia.
67. La Secretaría ayudó a terminar el estudio de Interpol sobre comercio ilícito de primates y está planificando la preparación de una versión del informe para distribuirlo con carácter general.
68. Interpol y la Secretaría de la CITES han continuado también el intercambio regular de información para ayudar a combatir las infracciones de la Convención. Cada vez es mayor el número de instituciones mundiales de policía que reconocen la función potencial de cumplimiento que desempeñan en la aplicación de la Convención.

Cooperación con otras convenciones y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

Organizaciones intergubernamentales y otras convenciones

69. La Secretaría participó en febrero en una reunión del Comité de Pesca de la FAO para informar acerca de las decisiones del Comité Permanente con respecto al proceso de examen de los criterios para incluir especies en los Apéndices de la CITES.

Organizaciones de conservación no gubernamentales

70. La Secretaría colaboró en enero en una reunión del Grupo de Trabajo de Transporte del Comité de Fauna patrocinado por Estados Unidos de América. En esa reunión se discutieron en detalle los requisitos para el transporte de reptiles y anfibios. Los resultados de esos debates se expusieron a la reunión de la Junta de Animales Vivos de la IATA, y se publicaron en octubre de 1999 en la 26a. edición de la Reglamentación sobre el transporte de animales vivos de la IATA, del que se distribuyeron ejemplares a las Partes con la Notificación No. 1999/98.

REALIZACIÓN DE LAS TAREAS SOLICITADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Consolidación de resoluciones

71. En la 42a. reunión del Comité Permanente, celebrada en Lisboa (Portugal) se presentaron tres proyectos de resoluciones consolidadas sobre:
 - a) cetáceos;
 - b) observancia; y
 - c) préstamos no comerciales, donaciones o intercambio de especímenes de museos y herbarios.
72. La Secretaría presentó dos proyectos sobre cada resolución consolidada, uno sin ninguna supresión de los textos originales, de conformidad con la Decisión 10.60, y el otro con algunas supresiones y cambios de forma propuestos por la Secretaría. En los tres casos, el Comité Permanente aceptó que los proyectos propuestos por la Secretaría se sometieran a la CdP 11. En total, se refundirán 14 resoluciones en tres.

Análisis de la legislación nacional

73. De conformidad con la Resolución Conf. 8.4 continuaron los trabajos sobre el análisis de la capacidad de las Partes para aplicar y cumplir la Convención. Procede recordar los elementos básicos que se espera que las Partes incluyan en su legislación:
 - a) designación de al menos una Autoridad Administrativa y una Autoridad Científica
 - b) prohibición del comercio de especímenes en violación de la Convención;
 - c) penalización de ese comercio; y
 - d) confiscación de especímenes ilícitamente comerciados o poseídos.
74. El número de Partes sin medidas nacionales que les faculten para realizar una o varias de estas cuatro acciones es desalentador.

75. Se observó que varias Partes continúan en la Categoría 3 de proyecto de legislación (es decir, Partes cuya legislación no cumple en general los requisitos para la aplicación de la CITES y que realizan un comercio significativo). Con el estímulo de la Secretaría y del Comité Permanente, la mayoría de las Partes han promulgado nueva legislación antes, o inmediatamente después, de formular recomendaciones sobre la cesación del comercio.
76. Se ha terminado en gran medida la Fase 3 del proyecto, que comprende un análisis de la legislación de las Partes no abarcado en las Fases 1 y 2. La Secretaría ha elaborado estrategias para ayudar a las Partes a redactar, promulgar y poner en práctica legislación para aplicar la Convención. En la 42a. reunión del Comité Permanente se aprobó una Fase 4 propuesta, que se transmitirá ahora a la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes. La Fase 4 se concentrará más en la creación de capacidades y menos en el análisis de la legislación promulgada ya por las distintas Partes.
77. La Secretaría alienta a las Partes a que respondan pronto a las solicitudes de copias de su legislación, y recuerda a las Partes que sometan a la Secretaría copias de nueva legislación. La Secretaría desea comentar el proyecto de legislación y cree que este servicio a las Partes puede ayudarles considerablemente en su capacidad para cumplir la Resolución Conf. 8.4.

Comercio significativo

78. La Secretaría envió dos Notificaciones a las Partes sobre la aplicación de la Resolución Conf. 8.9, las Notificaciones No. 1999/06 de 29 de enero de 1999 y No. 1999/20 de 12 de marzo de 1999.
79. Mediante la Notificación No. 1999/06, la Secretaría informó a las Partes de que se había levantado la restricción al comercio de *Lama guanicoe* de Argentina, conforme había recomendado el Comité Permanente, con respecto a una cantidad de lana determinada anualmente.
80. Mediante la Notificación No. 1999/20, la Secretaría informó a las Partes de que Letonia había cumplido las principales recomendaciones del Comité de Fauna con respecto a *Lynx lynx*, y de que se había retirado la recomendación del Comité Permanente de suspender las importaciones de esta especie procedentes de ese país.
81. Mediante la misma Notificación, el Comité Permanente recomendó a todas las Partes que suspendieran las importaciones de *Strombus gigas* procedentes de cinco Partes, porque no habían respondido oportunamente a las principales recomendaciones del Comité de Fauna.
82. En su 15a. reunión (Antananarivo (Madagascar), julio de 1999), el Comité de Fauna analizó los exámenes de 35 especies, preparados por el WCMC, TRAFFIC y la UICN en virtud de un contrato con la Secretaría. El Comité evaluó también el estado de las especies en el contexto de lo dispuesto en la Decisión 10.79. Sin embargo, antes de considerar la necesidad de formular recomendaciones principales y secundarias, conforme a la Resolución Conf. 8.9, el Comité recomendó que se solicitaran los comentarios de los Estados del área de distribución sobre los exámenes. La Secretaría los envió a los Estados del área de distribución interesados.

ACCIONES SOBRE LA MADERA

Grupo de trabajo sobre las especies maderables

83. En su 10a. reunión, la Conferencia de las Partes decidió mantener la composición y el tamaño actuales del Grupo de trabajo sobre las especies maderables (Decisión 10.67), y dio instrucciones al Comité Permanente para que volviera a convocarlo cuando se justificara, y preparara un nuevo mandato (Decisiones 10.68 y 10.69). Una Parte pidió que se convocara de nuevo al Grupo. Sin embargo, el Comité Permanente no lo decidió así, y remitió el asunto al Comité de Flora, por formar parte de la preparación del mandato para el examen de los criterios incluidos en la Resolución Conf. 9.24.
84. En cooperación con el representante canadiense en el Grupo de trabajo sobre las especies maderables y miembro del Comité de Flora, la Secretaría inició el procedimiento para la aplicación de la Decisión 10.127. En 1999 se preparó una primera evaluación, que se presentará al Comité de Flora en su reunión de 2000.

Madera tropical

85. La Secretaría mantiene el diálogo con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). Varios problemas relacionados con la aplicación de la CITES al comercio de madera, que figuraban en informes anuales anteriores, se han resuelto mediante la adopción de varias medidas propuestas por el Grupo de trabajo sobre las especies maderables.

PROMOCIÓN DE LA CONVENCIÓN

Sitio de la CITES en Internet

86. La Secretaría, en asociación con el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC), ha seguido utilizando y actualizando el sitio de la CITES en Internet en los tres idiomas de trabajo de la Convención. El sitio en la red forma parte de la estrategia de información de la CITES y se está desarrollando para permitir el acceso a la información de la CITES. Ésta tiene su propio dominio, y el sitio puede visitarse en <http://www.cites.org>.
87. El sitio de la CITES sigue evolucionando. Este año se han incluido en él todas las Notificaciones a las Partes, así como el Boletín de la CITES.
88. En octubre, la Secretaría puso por primera vez en el sitio de la CITES en Internet todos los documentos oficiales de la 42a. reunión del Comité Permanente de la CITES, que pueden consultarse y obtenerse.
89. En 1999 aumentó considerablemente el número de visitantes del sitio, y por lo tanto la corriente de información sobre la CITES.

Relaciones con los medios de comunicación

90. La Secretaría recibe numerosas solicitudes de información de periodistas. Concede entrevistas a la prensa, y también se le pide que proporcione información sobre la Convención en general, sobre el tráfico ilícito y sobre el estado de ciertas especies.
91. Es evidente que las especies más populares en 1999 fueron el tigre y el elefante. Esto se debió a las misiones técnicas sobre el tigre y a la venta experimental de marfil de Botswana, Namibia y Zimbabwe a Japón.
92. La Secretaría participó en:
- varias conferencias de prensa y comunicaciones a la prensa asociadas durante la 41a. reunión del Comité Permanente, celebrada en Ginebra, en marzo de 1999;
 - numerosas conferencias de prensa en Botswana, Namibia, Zimbabwe y Japón, en relación con la venta experimental de marfil. En esas conferencias de prensa participaron el Secretario General, el Secretario General Adjunto y personal superior de la Secretaría;
 - numerosas conferencias de prensa relacionadas con misiones técnicas sobre el tigre comenzaron con una conferencia de prensa de alto nivel en Londres, seguida de conferencias en Camboya, China, India, Nepal y la Federación Rusa. En algunas de esas conferencias de prensa intervinieron el Presidente del Comité Permanente de la CITES y personal superior de la Secretaría;
 - un cursillo sobre "shahtoosh" suscitó gran interés de la prensa. La Secretaría celebró conferencias de prensa en China, y numerosos artículos de la prensa se incluyeron en el sitio de la CITES en Internet.

Reuniones de información de la CITES con Misiones de las Naciones Unidas

93. La Secretaría organizó las siguientes reuniones de información con Misiones de las Naciones Unidas en Ginebra:
- reunión de información de la CITES con Misiones latinoamericanas de las Naciones Unidas en Ginebra (GRULAC) (enero), y

b) reunión de información de la CITES con todas las Misiones de las Naciones Unidas en Ginebra (febrero).

94. En esas reuniones se hizo una presentación sobre la CITES y se distribuyó material sobre la Convención. Se informó de las reuniones del Comité de Flora y el Comité de Fauna y del plan de trabajo del Comité Permanente.

Público en general

95. La Secretaría recibió numerosas solicitudes de información del mundo académico, como profesores, investigadores, estudiantes y particulares que deseaban conocer más sobre el comercio internacional de animales y de plantas o sobre la CITES.

96. La Secretaría organizó actividades destinadas a informar a especialistas y no especialistas sobre los riesgos resultantes para diversas especies del comercio excesivo o ilícito de la fauna y flora silvestre, o participó en ellas.

97. La mayoría de las consultas de carácter general recibidas se remitieron al sitio de la CITES en Internet: www.cites.org.

Sellos de las Naciones Unidas

98. La Secretaría siguió trabajando en estrecho contacto con la Administración Postal de las Naciones Unidas. Lo mismo que todos los años desde 1993, en 1999 se emitió una serie de 12 sellos de diversos animales. Se emitieron en Ginebra, Nueva York y Viena, con matasellos especiales de sobres del primer día. La información sobre cada una de las especies, preparada por la Secretaría, se publicó en un folleto especial. Algunos sellos se reprodujeron en camisetas publicitarias.

Otras actividades promocionales

99. Se hicieron varias presentaciones sobre la CITES a estudiantes internacionales que visitaron la Secretaría (p. ej., CIEL) y a Comités Nacionales del PNUMA.

UNA CONVENCIÓN VIVA

Nuevas Partes en 1999

100. Dos países pasaron a ser Partes en la Convención en 1999.

País	Fecha de depósito del instrumento de adhesión	Fecha de entrada en vigor
Azerbaiyán	23.11.1998	21.02.1999
Granada	30.08.1999	28.11.1999

101. Al 31 de diciembre de 1999 eran Partes en la Convención 146 Estados.

102. En el Anexo 1 figura la lista de todas las Partes en la CITES.

Enmiendas y reservas

Enmienda al apartado a) del párrafo 3 del Artículo XI (enmienda financiera, adoptada en Bonn el 22 de junio de 1979)

103. Esta enmienda entró en vigor el 13 de abril de 1987. En 1999 no la aceptaron más Estados Partes de los que lo hicieron en el momento de la adopción. En noviembre de 1999 habían aceptado la enmienda 52 Partes (incluidas 10 que no eran Partes el 22 de junio de 1979, cuando se adoptó la enmienda), y estaba en vigor en 57 otras Partes que se unieron a la CITES después del 13 de abril de 1987 y están obligadas, por lo tanto, por el texto enmendado de la Convención.

104. En el Anexo 2 figura una lista de los Estados con respecto a los cuales ha entrado en vigor la enmienda.

Enmienda al Artículo XXI (adoptada en Gaborone el 30 de abril de 1983)

105. Esta enmienda fue aceptada en 1999 por cinco Partes. El 31 de noviembre de 1999 habían aceptado la enmienda 55 Partes (incluidas 19 que no eran Partes el 30 de abril de 1983, cuando se adoptó la enmienda). El número requerido para que esta enmienda entre en vigor es 54 de los 80 Estados que eran Partes el 30 de abril de 1983.
106. En el Anexo 3 figura una lista de todos los Estados que han aceptado la enmienda.

Enmiendas a los Apéndices

107. De conformidad con las disposiciones del párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención, el Gobierno de México ha pedido a la Secretaría que incluya su población de *Swietenia macrophylla* en el Apéndice III (con una anotación para incluir sólo trozas, madera aserrada y láminas de chapa de madera). Como resultado, esta enmienda entró en vigor el 29 de abril de 1999, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención.

Reservas

108. En 1999 no se introdujeron nuevas reservas.
109. La reserva sobre *Lutra lutra*, formulada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el 4 de febrero de 1977 fue retirada por su sucesora, la Federación de Rusia, el 20 de julio de 1999.

Registro de establecimientos de cría en cautividad, viveros e instituciones científicas

Establecimientos de cría en cautividad

110. En el Anexo 3 a la Resolución 8.15 se resuelve que la Secretaría llevará un registro de los establecimientos que crían en cautividad especies del Apéndice I con fines comerciales.
111. En 1999, la Secretaría envió las Notificaciones a las Partes No. 1999/09 de 29 de enero y No. 1999/54 de 30 de julio de 1999, con información sobre establecimientos de cría en cautividad en Camboya, Colombia, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y el Reino Unido.

Viveros de plantas

112. En la Resolución Conf. 9.19 se encarga a la Secretaría que compile y actualice un registro de viveros comerciales en que se propagan artificialmente especímenes de especies del Apéndice I. En 1999 envió las Notificaciones a las Partes No. 1998/08 de 29 de enero de 1999 sobre este asunto.
113. La Notificación No. 1999/08 era una recapitulación de Notificaciones enviadas anteriormente. Contenía información sobre viveros en Colombia (1: orquídeas), la República Checa (3: todas las *Cactaceae*), Alemania (2: plantas suculentas, 1: orquídeas) y España (1: plantas suculentas).

Instituciones científicas

114. Mediante la Notificación a las Partes No. 1999/10 de 29 de enero de 1999, la Secretaría envió una lista recapitulativa de instituciones científicas con derecho a las exenciones previstas en el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención.
115. Las adiciones a esta lista se comunicaron mediante las Notificaciones a las Partes No. 1999/35 de 30 de abril de 1999, No. 1999/55 de 30 de julio de 1999, No. 1999/69 de 30 de septiembre de 1999 y No. 1999/84 de 5 de noviembre de 1999, relativas a instituciones científicas de Austria, China, Alemania, Italia, Namibia, Noruega, Sudáfrica, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América.
116. La Notificación a las Partes No. 1999/35 contenía también información sobre la retirada de esta lista de instituciones científicas de Sudáfrica.

Administración y finanzas

El personal

117. Durante el año abandonaron la Secretaría los siguientes funcionarios: Sra. Geneviève Fernhout (Auxiliar de Servicios de Conferencias) y la Sra. Elizabeth Eastwood-Barzdo (Auxiliar Administrativa).
118. Ingresaron en la Secretaría los siguientes funcionarios: Sr. Willen Wijnstekers (Secretario General), en abril; Dr. Malan Lindeque (Jefe de la Dependencia de Coordinación Científica), Sra. Marie-France Barreto (Secretaria del Secretario General), en septiembre, y Sra. Marzenna Jankowska (Oficial de Gestión Administrativa y Financiera), en octubre.
119. El Sr. Yuan Liu se unió a la Secretaría en marzo como Oficial de Programas, enviado en comisión de servicios por China.
120. En la Secretaría están representadas las nacionalidades de las seis regiones de la CITES (África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Europa, América del Norte y Oceanía).

LIST OF PARTIES / LISTA DE LAS PARTES / LISTE DES PARTIES

(in order of entry into force/en orden de entrada en vigor/par ordre d'entrée en vigueur)

O Order of entry into force/Orden por fecha de entrada en vigor/Ordre d'entrée en vigueur

ISO Two-letter ISO country code/Dos letras del código ISO del país/
Code ISO à deux lettres du pays

R CITES region/Región de la CITES/Région de la CITES

- 1 = Africa/Afrique
- 2 = Asia/Asie
- 3 = Central and South America and the Caribbean/América Central, del Sur y el Caribe/Amérique centrale et du Sud et Caraïbes
- 4 = Europe/Europa
- 5 = North America/América del Norte/Amérique du Nord
- 6 = Oceania/Oceanía/Océanie

Date/Fecha 1

- (R) Ratification/Ratificación
- (A) Accession/Adhesión/Adhésion
- (Ap) Approval/Aprobación/Approbation
- (Ac) Acceptance/Aceptación/Acceptation
- (C) Continuation/Continuación
- (Ds) Declaration of succession/Declaración de sucesión/Déclaration de succession

Date/Fecha 2 Date of entry into force/Fecha de entrada en vigor/Date d'entrée en vigueur

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
1	United States of America/Estados Unidos de América/ Etats-Unis d'Amérique	US	5	14/01/1974 (R)	01/07/1975
2	Nigeria/Nigeria	NG	1	09/05/1974 (R)	01/07/1975
3	Switzerland/Suiza/Suisse	CH	4	09/07/1974 (R)	01/07/1975
4	Tunisia/Túnez/Tunisie	TN	1	10/07/1974 (R)	01/07/1975
5	Sweden/Suecia/Suède	SE	4	20/08/1974 (R)	01/07/1975
6	Cyprus/Chipre/Chypre	CY	4	18/10/1974 (R)	01/07/1975
7	Ecuador/Equateur	EC	3	11/02/1975 (R)	01/07/1975
8	Chile/Chili	CL	3	14/02/1975 (R)	01/07/1975
9	Uruguay	UY	3	02/04/1975 (R)	01/07/1975
10	Canada/Canadá	CA	5	10/04/1975 (R)	09/07/1975
11	Mauritius/Mauricio/Maurice	MU	1	28/04/1975 (R)	27/07/1975
12	Nepal/Népal	NP	2	18/06/1975 (A)	16/09/1975
13	Peru/Perú/Pérou	PE	3	27/06/1975 (R)	25/09/1975
14	Costa Rica	CR	3	30/06/1975 (R)	28/09/1975
15	South Africa/Sudáfrica/Afrique du Sud	ZA	1	15/07/1975 (R)	13/10/1975
16	Brazil/Brasil/Brésil	BR	3	06/08/1975 (R)	04/11/1975
17	Madagascar	MG	1	20/08/1975 (R)	18/11/1975
18	Niger/Níger	NE	1	08/09/1975 (R)	07/12/1975
19	Morocco/Marruecos/Maroc	MA	1	16/10/1975 (R)	14/01/1976

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
20	Ghana	GH	1	14/11/1975 (R)	12/02/1976
21	Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea/ Papouasie-Nouvelle-Guinée	PG	6	12/12/1975 (A)	11/03/1976
22	Germany/Alemania/Allemagne	DE	4	22/03/1976 (R)	20/06/1976
23	Pakistan/Pakistán	PK	2	20/04/1976 (A)	19/07/1976
24	Finland/Finlandia/Finlande	FI	4	10/05/1976 (A)	08/08/1976
25	India/Inde	IN	2	20/07/1976 (R)	18/10/1976
26	Democratic Republic of the Congo/ República Democrática del Congo/ République démocratique du Congo	CD	1	20/07/1976 (A)	18/10/1976
27	Norway/Noruega/Norvège	NO	4	27/07/1976 (R)	25/10/1976
28	Australia/Australie	AU	6	29/07/1976 (R)	27/10/1976
29	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/ Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	02/08/1976 (R)	31/10/1976
30	Iran (Islamic Republic of)/Irán (República Islámica del)/ Iran (République islamique d')	IR	2	03/08/1976 (R)	01/11/1976
31	Paraguay	PY	3	15/11/1976 (R)	13/02/1977
32	Seychelles	SC	1	08/02/1977 (A)	09/05/1977
33	Guyana	GY	3	27/05/1977 (A)	25/08/1977
34	Denmark/Dinamarca/Danemark	DK	4	26/07/1977 (R)	24/10/1977
35	Senegal/Sénégal	SN	1	05/08/1977 (A)	03/11/1977
36	Nicaragua	NI	3	06/08/1977 (A)	04/11/1977
37	Gambia/Gambia	GM	1	26/08/1977 (A)	24/11/1977
38	Malaysia/Malasia/Malaisie	MY	2	20/10/1977 (A)	18/01/1978
39	Venezuela	VE	3	24/10/1977 (R)	22/01/1978
40	Botswana	BW	1	14/11/1977 (A)	12/02/1978
41	Egypt/Egipto/Egypte	EG	1	04/01/1978 (A)	04/04/1978
42	Monaco/Mónaco	MC	4	19/04/1978 (A)	18/07/1978
43	France/Francia	FR	4	11/05/1978 (Ap)	09/08/1978
44	Panama/Panamá	PA	3	17/08/1978 (R)	15/11/1978
45	Togo	TG	1	23/10/1978 (R)	21/01/1979
46	Kenya	KE	1	13/12/1978 (R)	13/03/1979
47	Jordan/Jordania/Jordanie	JO	2	14/12/1978 (A)	14/03/1979
48	Indonesia/Indonésie	ID	2	28/12/1978 (A)	28/03/1979
49	Sri Lanka	LK	2	04/05/1979 (A)	02/08/1979
50	Bahamas	BS	3	20/06/1979 (A)	18/09/1979
51	Bolivia/Bolivie	BO	3	06/07/1979 (R)	04/10/1979
52	Italy/Italia/Italie	IT	4	02/10/1979 (R)	31/12/1979
53	Guatemala	GT	3	07/11/1979 (R)	05/02/1980

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
54	United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania/République-Unie de Tanzanie	TZ	1	29/11/1979 (R)	27/02/1980
55	Liechtenstein	LI	4	30/11/1979 (A)	28/02/1980
56	Israel/Israël	IL	2	18/12/1979 (R)	17/03/1980
57	Japan/Japón/Japon	JP	2	06/08/1980 (Ac)	04/11/1980
58	Central African Republic/República Centroafricana/République centrafricaine	CF	1	27/08/1980 (A)	25/11/1980
59	Rwanda	RW	1	20/10/1980 (A)	18/01/1981
60	Suriname	SR	3	17/11/1980 (A)	15/02/1981
61	Zambia/Zambie	ZM	1	24/11/1980 (A)	22/02/1981
62	Portugal	PT	4	11/12/1980 (R)	11/03/1981
63	China/Chine	CN	2	08/01/1981 (A)	08/04/1981
64	Argentina/Argentine	AR	3	08/01/1981 (R)	08/04/1981
65	Liberia/Libéria	LR	1	11/03/1981 (A)	09/06/1981
66	Mozambique	MZ	1	25/03/1981 (A)	23/06/1981
67	Zimbabwe	ZW	1	19/05/1981 (A)	17/08/1981
68	Cameroon/Camerún/Cameroun	CM	1	05/06/1981 (A)	03/09/1981
69	Belize/Belice	BZ	3	19/08/1986 (Ds)	21/09/1981
70	Philippines/Filipinas	PH	2	18/08/1981 (R)	16/11/1981
71	Colombia/Colombie	CO	3	31/08/1981 (R)	29/11/1981
72	Guinea/Guinée	GN	1	21/09/1981 (A)	20/12/1981
73	Bangladesh	BD	2	20/11/1981 (R)	18/02/1982
74	Austria/Autriche	AT	4	27/01/1982 (A)	27/04/1982
75	Malawi	MW	1	05/02/1982 (A)	06/05/1982
76	Sudan/Sudán/Soudan	SD	1	26/10/1982 (R)	24/01/1983
77	Saint Lucia/Santa Lucía/Sainte-Lucie	LC	3	15/12/1982 (A)	15/03/1983
78	Thailand/Tailandia/Thaïlande	TH	2	21/01/1983 (R)	21/04/1983
79	Congo	CG	1	31/01/1983 (A)	01/05/1983
80	Belgium/Bélgica/Belgique	BE	4	03/10/1983 (R)	01/01/1984
81	Algeria/Argelia/Algérie	DZ	1	23/11/1983 (A)	21/02/1984
82	Luxembourg/Luxemburgo	LU	4	13/12/1983 (R)	12/03/1984
83	Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/Trinité-et-Tobago	TT	3	19/01/1984 (A)	18/04/1984
84	Benin/Bénin	BJ	1	28/02/1984 (A)	28/05/1984
85	Netherlands/Países Bajos/Pays-Bas	NL	4	19/04/1984 (R)	18/07/1984
86	Honduras	HN	3	15/03/1985 (A)	13/06/1985
87	Hungary/Hungría/Hongrie	HU	4	29/05/1985 (A)	27/08/1985
88	Afghanistan/Afganistán	AF	2	30/10/1985 (A)	28/01/1986
89	Somalia/Somalie	SO	1	02/12/1985 (A)	02/03/1986
90	Spain/España/Espagne	ES	4	30/05/1986 (A)	28/08/1986

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
91	Singapore/Singapur/Singapour	SG	2	30/11/1986 (A)	28/02/1987
92	Dominican Republic/República Dominicana/ République dominicaine	DO	3	17/12/1986 (A)	17/03/1987
93	El Salvador	SV	3	30/04/1987 (A)	29/07/1987
94	Burundi	BI	1	08/08/1988 (A)	06/11/1988
95	Saint Vincent and the Grenadines/San Vicente y las Granadinas/Saint-Vincent-et-les Grenadines	VC	3	30/11/1988 (A)	28/02/1989
96	Chad/Tchad	TD	1	02/02/1989 (A)	03/05/1989
97	Gabon/Gabón	GA	1	13/02/1989 (A)	14/05/1989
98	Ethiopia/Etiopía/Ethiopie	ET	1	05/04/1989 (A)	04/07/1989
99	Malta/Malte	MT	4	17/04/1989 (A)	16/07/1989
100	New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	NZ	6	10/05/1989 (A)	08/08/1989
101	Vanuatu	VU	6	17/07/1989 (A)	15/10/1989
102	Burkina Faso	BF	1	13/10/1989 (A)	11/01/1990
103	Poland/Polonia/Pologne	PL	4	12/12/1989 (R)	12/03/1990
104	United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos/ Emirats arabes unis	AE	2	08/02/1990 (A)	09/05/1990
105	Cuba	CU	3	20/04/1990 (A)	19/07/1990
106	Brunei Darussalam/Brunéi Darussalam	BN	2	04/05/1990 (A)	02/08/1990
107	Guinea-Bissau/Guinée-Bissau	GW	1	16/05/1990 (A)	14/08/1990
108	Namibia/Namibie	NA	1	18/12/1990 (A)	18/03/1991
109	Bulgaria/Bulgarie	BG	4	16/01/1991 (A)	16/04/1991
110	Mexico/México/Mexique	MX	5	02/07/1991 (A)	30/09/1991
111	Uganda/Ouganda	UG	1	18/07/1991 (A)	16/10/1991
112	Russian Federation/Federación de Rusia/ Fédération de Russie	RU	4	13/01/1992 (C)	01/01/1992
113	Djibouti	DJ	1	07/02/1992 (A)	07/05/1992
114	Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial/Guinée équatoriale	GQ	1	10/03/1992 (A)	08/06/1992
115	Estonia/Estonie	EE	4	22/07/1992 (A)	20/10/1992
116	Slovakia/Eslovaquia/Slovaquie	SK	4	02/03/1993 (Ds)	01/01/1993
117	Czech Republic/República Checa/République tchèque	CZ	4	14/04/1993 (Ds)	01/01/1993
118	Greece/Grecia/Grèce	GR	4	08/10/1992 (A)	06/01/1993
119	Barbados/Barbade	BB	3	09/12/1992 (A)	09/03/1993
120	Republic of Korea/República de Corea/ République de Corée	KR	2	09/07/1993 (A)	07/10/1993
121	Viet Nam	VN	2	20/01/1994 (A)	20/04/1994
122	Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nieves/ Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	14/02/1994 (A)	15/05/1994
123	Mali/Malí	ML	1	18/07/1994 (A)	16/10/1994
124	Romania/Rumania/Roumanie	RO	4	18/08/1994 (A)	16/11/1994
125	Eritrea/Erythrée	ER	1	24/10/1994 (A)	22/01/1995

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
126	Sierra Leone/Sierra Leona	SL	1	28/10/1994 (A)	26/01/1995
127	Côte d'Ivoire	CI	1	21/11/1994 (A)	19/02/1995
128	Comoros/Comoras/Comores	KM	1	23/11/1994 (A)	21/02/1995
129	Dominica/Dominique	DM	3	04/08/1995 (A)	02/11/1995
130	Belarus/Belarús/Bélarus	BY	4	10/08/1995 (A)	08/11/1995
131	Mongolia/Mongolie	MN	2	05/01/1996 (A)	04/04/1996
132	Saudi Arabia/Arabia Saudita/Arabie saoudite	SA	2	12/03/1996 (A)	10/06/1996
133	Georgia/Géorgie	GE	4	13/09/1996 (A)	12/12/1996
134	Turkey/Turquía/Turquie	TR	4	23/09/1996 (A)	22/12/1996
135	Latvia/Letonia/Lettonie	LV	4	11/02/1997 (A)	12/05/1997
136	Swaziland/Swazilandia	SZ	1	26/02/1997 (A)	27/05/1997
137	Jamaica/Jamaïque	JM	3	23/04/1997 (A)	22/07/1997
138	Yemen/Yémen	YE	2	05/05/1997 (A)	03/08/1997
139	Myanmar	MM	2	13/06/1997 (A)	11/09/1997
140	Cambodia/Camboya/Cambodge	KH	2	04/07/1997 (R)	02/10/1997
141	Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda/ Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/1997 (A)	06/10/1997
142	Uzbekistan/Uzbekistán/Ouzbékistan	UZ	2	10/07/1997 (A)	08/10/1997
143	Fiji/Fidji	FJ	6	30/09/1997 (A)	29/12/1997
144	Mauritania/Mauritanie	MR	1	13/03/1998 (A)	11/06/1998
145	Azerbaijan/Azerbaiyán/Azerbaïdjan	AZ	4	23/11/1998 (A)	21/02/1999
146	Grenada/Granada/Grenade	GD	3	30/08/1999 (A)	28/11/1999

BONN AMENDMENT / ENMIENDA DE BONN / AMENDEMENT DE BONN

**List of Parties having accepted the Amendment to Article XI of the Convention –
Bonn (Germany), 22 June 1979 – Entered into force on 13 April 1987**

**Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XI de la Convención –
Bonn (Alemania), 22 de junio de 1979 – Entrada en vigor el 13 de abril de 1987**

**Liste des Parties ayant approuvé l'amendement à l'Article XI de la Convention –
Bonn (Allemagne), 22 juin 1979 – Entré en vigueur le 13 avril 1987**

O Order of entry/Orden de entrada/Ordre d'entrée

ISO Two-letter ISO country code/Dos letras del código ISO del país/
Code ISO à deux lettres du pays

R CITES region/Región de la CITES/Région de la CITES

- 1 = Africa/Afrique
- 2 = Asia/Asie
- 3 = Central and South America and the Caribbean/América Central,
del Sur y el Caribe/Amérique centrale et du Sud et Caraïbes
- 4 = Europe/Europa
- 5 = North America/América del Norte/Amérique du Nord
- 6 = Oceania/Oceanía/Océanie

Date/Fecha 1 Date of registration/Fecha de registro/Date d'enregistrement

Date/Fecha 2 Date of entry into force/Fecha de entrada en vigor/Date d'entrée en vigueur

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
States Parties on/Estados Partes el/Etats Parties le 26/06/1979					
1	Norway/Noruega/Norvège	NO	4	18/12/1979	13/04/1987
2	Canada/Canadá	CA	5	30/01/1980	13/04/1997
3	India/Inde	IN	2	05/02/1980	13/04/1987
4	Sweden/Suecia/Suède	SE	4	25/02/1980	13/04/1987
5	Germany/Alemania/Allemagne	DE	4	07/05/1980	13/04/1987
6	Mauritius/Mauricio/Maurice	MU	1	23/09/1980	13/04/1987
7	United States of America/Estados Unidos de América/ Etats-Unis d'Amérique	US	5	23/10/1980	13/04/1987
8	Botswana	BW	1	19/11/1980	13/04/1987
9	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/ Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	28/11/1980	13/04/1987
10	Togo	TG	1	05/01/1981	13/04/1987
11	Switzerland/Suiza/Suisse	CH	4	23/02/1981	13/04/1987
12	Denmark/Dinamarca/Danemark	DK	4	25/02/1981	13/04/1987
13	Pakistan/Pakistán	PK	2	02/07/1981	13/04/1987
14	Jordan/Jordania/Jordanie	JO	2	15/09/1982	13/04/1987
15	South Africa/Sudáfrica/Afrique du Sud	ZA	1	01/10/1982	13/04/1987
16	Peru/Perú/Pérou	PE	3	06/10/1982	13/04/1987

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
17	Nepal/Népal	NP	2	21/10/1982	13/04/1987
18	Chile/Chili	CL	3	18/11/1982	13/04/1987
19	Seychelles	SC	1	18/11/1982	13/04/1987
20	Tunisia/Túnez/Tunisie	TN	1	23/11/1982	13/04/1987
21	Kenya	KE	1	21/11/1982	13/04/1987
22	Madagascar	MG	1	11/03/1983	13/04/1987
23	Egypt/Egipto/Egypte	EG	1	28/03/1983	13/04/1987
24	Finland/Finlandia/Finlande	FI	4	05/04/1983	13/04/1987
25	Niger/Níger	NE	1	08/04/1983	13/04/1987
26	Panama/Panamá	PA	3	28/10/1983	13/04/1987
27	Uruguay	UY	3	21/12/1984	13/04/1987
28	Nigeria/Nigeria	NG	1	11/03/1985	13/04/1987
29	Brazil/Brasil/Brésil	BR	3	21/11/1985	13/04/1987
30	Australia/Australie	AU	6	01/07/1986	13/04/1987
31	Cyprus/Chipre/Chypre	CY	4	20/08/1986	13/04/1987
32	Senegal/Sénégal	SN	1	29/01/1987	13/04/1987
33	Morocco/Marruecos/Maroc	MA	1	03/02/1987	13/04/1987
34	Indonesia/Indonésia	ID	2	12/02/1987	13/04/1987
35	Monaco/Mónaco	MC	4	23/03/1987	22/05/1987
36	Guyana	GY	3	22/04/1987	21/06/1987
37	Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea/ Papouasie-Nouvelle-Guinée	PG	6	27/08/1987	26/10/1987
38	Ecuador/Equateur	EC	3	13/05/1988	12/07/1988
39	Paraguay	PY	3	01/07/1988	30/08/1988
40	Iran (Islamic Republic of)/Irán (República Islámica del)/ Iran (République islamique d')	IR	2	13/09/1988	12/11/1988
41	France/Francia	FR	4	18/08/1989	17/10/1989
42	Russian Federation/Federación de Rusia/ Fédération de Russie	RU	4	05/06/1990	01/01/1991
States not Parties on/Estados no Partes el/Etats non Parties le 26/06/1979					
1	Japan/Japón/Japon	JP	2	06/08/1980	13/04/1987
2	Liechtenstein	LI	4	21/04/1980	13/04/1987
3	Zimbabwe	ZW	1	14/07/1981	13/04/1987
4	Suriname	SR	3	17/08/1981	13/04/1987
5	Italy/Italia/Italie	IT	4	18/11/1982	13/04/1987
6	Belgium/Bélgica/Belgique	BE	4	03/10/1983	13/04/1987
7	Austria/Autriche	AT	4	16/03/1984	13/04/1987
8	Netherlands/Países Bajos/Pays-Bas	NL	4	19/04/1984	13/04/1987
9	Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/ Trinité-et-Tobago	TT	3	17/05/1984	13/04/1987

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
10	Belize/Belice	BZ	3	19/08/1986	13/04/1987
11	Rwanda	RW	1	25/06/1987	24/08/1987
12	El Salvador	SV	3	30/04/1987	29/07/1987
13	Burundi	BI	1	08/08/1988	06/11/1988
14	Saint Vincent and the Grenadines/San Vicente y las Granadinas/Saint-Vincent-et-les Grenadines	VC	3	30/11/1988	28/02/1989
15	Chad/Tchad	TD	1	02/02/1989	03/05/1989
16	Gabon/Gabón	GA	1	13/02/1989	14/05/1989
17	Ethiopia/Etiopía/Ethiopie	ET	1	05/04/1989	04/07/1989
18	Malta/Malte	MT	4	17/04/1989	16/07/1989
19	New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	NZ	6	10/05/1989	08/08/1989
20	Vanuatu	VU	6	17/07/1989	15/10/1989
21	Luxembourg/Luxemburgo	LU	4	29/08/1989	28/10/1989
22	Burkina Faso	BF	1	13/10/1989	11/01/1990
23	Poland/Polonia/Pologne	PL	4	12/12/1989	12/03/1990
24	United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos/Emirats arabes unis	AE	2	08/02/1990	09/05/1990
25	Cuba	CU	3	20/04/1990	19/07/1990
26	Brunei Darussalam/Brunéi Darussalam	BN	2	04/05/1990	02/08/1990
27	Guinea-Bissau/Guinée-Bissau	GW	1	16/05/1990	14/08/1990
28	Namibia/Namibie	NA	1	18/12/1990	18/03/1991
29	Bulgaria/Bulgarie	BG	4	16/01/1991	16/04/1991
30	Mexico/México/Mexique	MX	5	02/07/1991	30/09/1991
31	Uganda/Ouganda	UG	1	18/07/1991	16/10/1991
32	Djibouti	DJ	1	07/02/1992	07/05/1992
33	Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial/Guinée équatoriale	GQ	1	10/03/1992	08/06/1992
34	Estonia/Estonie	EE	4	22/07/1992	20/10/1992
35	Greece/Grecia/Grèce	GR	4	08/10/1992	06/01/1993
36	Barbados/Barbade	BB	3	09/12/1992	09/03/1993
37	Czech Republic/República Checa/République tchèque	CZ	4	14/04/1993	01/01/1993
38	Slovakia/Eslovaquia/Slovaquie	SK	4	02/03/1993	01/01/1993
39	Republic of Korea/República de Corea/République de Corée	KR	2	09/07/1993	07/10/1993
40	Viet Nam	VN	2	20/01/1994	20/04/1994
41	Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nieves/Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	14/02/1994	15/05/1994
42	Mali/Malí	ML	1	18/07/1994	16/10/1994
43	Romania/Rumania/Roumanie	RO	4	18/08/1994	16/11/1994
44	Eritrea/Erythrée	ER	1	24/10/1994	22/01/1995
45	Sierra Leone/Sierra Leona	SL	1	28/10/1994	26/01/1995

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
46	Côte d'Ivoire	CI	1	21/11/1994	19/02/1995
47	Comoros/Comoras/Comores	KM	1	23/11/1994	21/02/1995
48	Dominica/Dominique	DM	3	04/08/1995	02/11/1995
49	Belarus/Belarús/Bélarus	BY	4	10/08/1995	08/11/1995
50	Mongolia/Mongolie	MN	2	05/01/1996	04/04/1996
51	Saudi Arabia/Arabia Saudita/Arabie saoudite	SA	2	12/03/1996	10/06/1996
52	Georgia/Géorgie	GE	4	13/09/1996	12/12/1996
53	Turkey/Turquía/Turquie	TR	4	23/09/1996	22/12/1996
54	Latvia/Letonia/Lettonie	LV	4	11/02/1997	12/05/1997
55	Swaziland/Swazilandia	SZ	1	26/02/1997	27/05/1997
56	Jamaica/Jamaïque	JM	3	23/04/1997	22/07/1997
57	Yemen/Yémen	YE	2	05/05/1997	03/08/1997
58	Myanmar	MM	2	13/06/1997	11/09/1997
59	Cambodia/Camboya/Cambodge	KH	2	04/07/1997	02/10/1997
60	Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda/ Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/1997	06/10/1997
61	Uzbekistan/Uzbekistán/Ouzbékistan	UZ	2	10/07/1997	08/10/1997
62	Fiji/Fidji	FJ	6	30/09/1997	29/12/1997
63	China/Chine	CN	2	05/12/1997	03/02/1998
64	Mauritania/Mauritanie	MR	1	13/03/1998	11/06/1998
65	Azerbaijan/Azerbaiyán/Azerbaïdjan	AZ	4	23/11/1998	21/02/1999
66	Saint Lucia/Santa Lucía/Sainte-Lucie	LC	3	09/02/1999	10/04/1999
67	Grenada/Granada/Grenade	GD	3	30/08/1999	28/11/1999

GABORONE AMENDMENT / ENMIENDA DE GABORONE / AMENDEMENT DE GABORONE

List of Parties having accepted the Amendment to Article XXI of the Convention – adopted at Gaborone (Botswana), on 30 April 1983

Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XXI de la Convención – aprobado en Gaborone (Botswana) el 30 de abril de 1983

Liste des Parties ayant approuvé l'amendement à l'Article XXI de la Convention – adopté à Gaborone (Botswana) le 30 avril 1983

- O** Order of entry/Orden de entrada/Ordre d'entrée
- ISO** Two-letter ISO country code/Dos letras del código ISO del país/
Code ISO à deux lettres du pays
- R** CITES region/Región de la CITES/Région de la CITES
- 1 = Africa/Afrique
 - 2 = Asia/Asie
 - 3 = Central and South America and the Caribbean/América Central, del Sur y el Caribe/Amérique centrale et du Sud et Caraïbes
 - 4 = Europe/Europa
 - 5 = North America/América del Norte/Amérique du Nord
 - 6 = Oceania/Oceanía/Océanie

Date/Fecha Date of registration/Fecha de registro/Date d'enregistrement

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha
States Parties on/Estados Partes el/Etats Parties le 30/04/1983				
1	Monaco/Mónaco	MC	4	24/08/1983
2	Seychelles	SC	1	15/09/1983
3	Norway/Noruega/Norvège	NO	4	15/02/1984
4	Togo	TG	1	24/02/1984
5	Uruguay	UY	3	21/12/1984
6	Austria/Autriche	AT	4	21/01/1985
7	Germany/Alemania/Allemagne	DE	4	20/03/1985
8	Chile/Chili	CL	3	06/09/1985
9	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/ Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	13/12/1985
10	Italy/Italia/Italie	IT	4	23/01/1986
11	Brazil/Brasil/Brésil	BR	3	05/02/1986
12	France/Francia	FR	4	16/09/1986
13	Zimbabwe	ZW	1	08/02/1988
14	Belize/Belice	BZ	3	14/03/1988
15	Senegal/Sénégal	SN	1	28/03/1988
16	Philippines/Filipinas	PH	2	17/05/1988
17	China/Chine	CN	2	07/07/1988
18	Mauritius/Mauricio/Maurice	MU	1	21/07/1988

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha
19	Sri Lanka	LK	2	07/11/1988
20	Denmark/Dinamarca/Danemark	DK	4	10/01/1989
21	India/Inde	IN	2	11/01/1989
22	Finland/Finlandia/Finlande	FI	4	27/06/1989
23	Rwanda	RW	1	30/08/1989
24	Botswana	BW	1	04/09/1989
25	Morocco/Marruecos/Maroc	MA	1	07/08/1990
26	Malawi	MW	1	17/08/1990
27	Argentina/Argentine	AR	3	19/12/1990
28	Australia/Australie	AU	6	13/11/1991
29	Portugal	PT	4	05/03/1992
30	Sweden/Suecia/Suède	SE	4	11/03/1993
31	Bolivia/Bolivie	BO	3	26/04/1993
32	Cyprus/Chipre/Chypre	CY	4	29/11/1993
33	Switzerland/Suiza/Suisse	CH	4	22/11/1994
34	Canada/Canadá	CA	5	01/02/1999
35	Saint Lucia/Santa Lucía/Sainte-Lucie	LC	3	09/02/1999
36	Peru/Perú/Pérou	PE	3	20/05/1999
37	Ghana	GH	1	16/12/1999
States not Parties on/Estados no Partes el/Etats non Parties le 30/04/1983				
1	Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/Trinité-et-Tobago	TT	3	17/05/1984
2	Netherlands/Países Bajos/Pays-Bas	NL	4	12/02/1985
3	Belgium/Bélgica/Belgique	BE	4	30/07/1985
4	Luxembourg/Luxemburgo	LU	4	29/08/1989
5	Spain/España/Espagne	ES	4	29/01/1991
6	Uganda/Ouganda	UG	1	13/03/1992
7	Burkina Faso	BF	1	09/04/1992
8	Brunei Darussalam/Brunéi Darussalam	BN	2	18/06/1992
9	Slovakia/Eslovaquia/Slovaquie	SK	4	02/03/1993
10	Barbados/Barbade	BB	3	07/06/1993
11	Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nieves/Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	30/05/1994
12	Eritrea/Erythrée	ER	1	24/10/1994
13	Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda/Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/1997
14	Mali/Malí	ML	1	04/08/1997
15	New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	NZ	6	04/08/1997
16	Fiji/Fidji	FJ	6	30/09/1997
17	Uzbekistan/Uzbekistán/Ouzbékistan	UZ	2	29/01/1998
18	Venezuela	VE	3	11/06/1999
19	Grenada/Granada/Grenade	GD	3	30/08/1999

